

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2022-2435 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 4/2022. Expediente 113/2022.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 el expediente de modificación de crédito número 4/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente Acuerdo inicial.

Solórzano, 31 de marzo de 2022.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2022/2435